



Resolución Nº 224/2019

## Expediente 2019-81-1390-00111

Acta No 26

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**RESULTANDO:I)** que es necesario cubrir lo gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Agosto a gastar en el periodo 01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2019

II)que se cuenta con un disponible de \$ 1.960.705.88 (Un Millón Novecientos Sesenta Mil Setecientos Cinco pesos con Ochenta y Ocho centésimos)

**III)** las diversas actividades y eventos a realizarse en el Marco de los Festejos de los 130 Aniversario de Toledo

**CONSIEDERANDO:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto en amplificación para diversos eventos que se realizaran en el marco de los Festejos por los 130 Aniversarios de Toledo por un total de \$ 30.000 al proveedor Luis Sequeira Gomez **ABAL Producciones**, el mismo se abona con el FIGM del mes de Setiembre 2019 a pagar en el periodo 01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2019.

2-Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Agenda Cultural

3-Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

4-Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Carlos Noble Alcalde Interino

Eduardo Pinazzo

Conceial

Mary Isabel Duran

Conceia

Gloria Lasserre Concejal

1/A Inguir Willer

Walter Morel Concejal